



Ajuntament de Callosa d'En Sarrià

NOTIFICACIÓN ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D/D^a.	JOSÉ ENRIQUE PÉREZ BERNABEU
DIRECCION:	AJUNTAMENT
NEGOCIADO:	INTERVENCIÓ
	J.G.L.: 12/04/2017

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Callosa d'en Sarrià, en sesión ordinaria celebrada el día **12 de ABRIL de 2017**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3º) SOLICITUDES

3.4. VARIOS.

Visto el escrito presentado por **D. VICENTE JUAN SAVAL LLINARES**, (R.E.1355/11.04.17), en representación del **A.E.S.**, solicitando una colaboración en los gastos de imprenta, con motivo de la campaña 2016 "Per Nadal compra a Callosa". Se aportan facturas justificativas.

1.430.47901

G-53840070

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACORDÓ**

PRIMER: Aprovar la subvenció per import de **500.- €** a favor de A.E.S. per a la col.laboració en els despeses de imprenta con motivo de la campaña 2016 "Per Nadal compra a Callosa"..

SEGON: Traslladar del present acord a l'interessat i al Departament d'Intervenció.

En Callosa d'en Sarrià, a 20 de abril de 2017.

**LA SECRETARIA
FIRMA ELECTRÓNICA**

e recibido la notificación, de _____ de 2017.
--

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos. Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo **RECURSO DE REPOSICIÓN**, en el plazo de **UN MES** ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo, y contra la desestimación del mismo o bien directamente, **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**, en el plazo de **DOS MESES**, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de Alicante, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y el art. 8 de la Ley 29/98, de Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Con independencia de ello, puede usted interponer cualquier otro recurso que estime procedente para la defensa de sus derechos.

María Elena Montiel Guardiola (1 de 1)
 Secretaria
 Fecha Firma: 21/04/2017
 HASH: 7922a8976272537ae68c96c2bd98b171

